



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 01 OCT 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 12301/2010, en las que el alumno Andrés Alberto MANELLI solicita simultaneidad de carreras y otorgamiento de equivalencias;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Andrés Alberto MANELLI (Legajo 9757), de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/04-CS) a registrar su inscripción en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 33/09-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Andrés Alberto MANELLI, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial y las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, que se detallan a continuación:

<u>CARRERA DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

Resol. N° 332



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

. INGLÉS TÉCNICO I E INGLÉS TÉCNICO II	por	. INGLÉS TÉCNICO
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 332

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA